


ACTA NÚMERO 31

SESIÓN EXTRAORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **OCHO HORAS** con **TREINTA MINUTOS** del día **VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I, II y III; 37 fracción XI, 38 fracción I, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 4, 5, 7, 16, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; Lic. Gabriela Ramírez Ramos, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvízar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia, informando que se encuentran presentes quince Ediles.- Acto seguido, procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; asimismo, agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no hay Asuntos Generales, y en tal virtud se procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:-

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-**-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-**-----
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-**-----
- 4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 27, CORRESPONDIENTES A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-**-----
- 5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- (C.**

RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL).- - - - -

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE SESIONES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - - - -

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA RATIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LAS MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL SÍNDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

8.- CLAUSURA.- - - - -

Continuando con el uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.**- - - - -

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 27, CORRESPONDIENTES A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - - - -

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que el presente punto del Orden del Día trata sobre la lectura y, en su caso, aprobación del Acta número 27, correspondiente a una Sesión Extraordinaria, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 31 del Reglamento de Sesiones de Cabildo. Dicha Acta fue circulada previamente al Cuerpo Edilicio, por lo que en apego al artículo 20 fracción IV del mismo Reglamento, solicita la dispensa de la lectura de la misma; en consecuencia la Secretaría queda en la mejor disposición para cualquier aclaración o duda que exista al respecto de la integración de la misma.- Acto seguido, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos



30 y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 27 correspondientes a una Sesión Extraordinaria.- **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL).-----

En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, manifiesta que definir el rumbo del Municipio de Veracruz, al cumplir los 495 años de ser la puerta de mar y la puerta de México, representa el primer acto de responsabilidad gubernamental con los ciudadanos del presente y del futuro, como primer Ayuntamiento de la América Continental. Hoy presenta ante el Cabildo y ante la opinión pública el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017 de la ciudad y Puerto de Veracruz, el cual cumple con los mandatos legales que imponen los ordenamientos en la materia, pero sobre todo, responde a una convicción de este Ayuntamiento. La planeación cuidadosa y realista, es la mejor base para la toma de decisiones que impulsen el progreso, el desarrollo y el bienestar de las familias veracruzanas. Los elementos básicos de este documento fueron recogidos inicialmente, durante la campaña electoral para alcanzar la Presidencia Municipal, con el contacto directo con los ciudadanos; además se nutrió de la voz de la ciudadanía expresada en los Foros de Consulta Pública, de las contribuciones del sector académico, a través del Colegio de Veracruz, de la iniciativa privada, organizaciones y expertos de alto nivel que han participado en todas las etapas de su elaboración. Cabe hacer mención que este ejercicio de planeación ha sido respaldado por el Colegio de Veracruz, institución pública que se ha dado a la tarea de conformar este instrumento de toma de decisiones como un esfuerzo por apoyar a los integrantes de la Gestión Municipal de Veracruz, en la elaboración de políticas públicas valiosas para la ciudadanía del Municipio de Veracruz. Sabemos que el mayor compromiso, de toda gestión pública moderna, debe ser administrar los recursos con transparencia, honestidad, orden y eficacia. Es por eso que el Plan Municipal de Desarrollo contemplará los ejes estratégicos que plantea el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal. Entre los temas propuestos están el Buen Gobierno, el Desarrollo Social Incluyente,

Desarrollo Económico Sostenible, el Desarrollo Sustentable y la calidad de nuestros servicios públicos. De ahí se desprenden, nuestros cinco grandes programas para Veracruz: 1. Modernización de la Gestión Pública; 2. Desarrollo Social Incluyente con Perspectiva de Género; 3. Desarrollo Económico Sostenible para la Competitividad; 4. Veracruz Sustentable y 5. Servicios Públicos de Alta Calidad e Infraestructura con Visión Metropolitana. Pero además, este documento de planeación se ha alineado con lo que el Presidente de México, Lic. Enrique Peña Nieto, ha trazado como estrategia para el Sur-Sureste del País. De igual manera, está acorde con las políticas y programas que se desarrollarán a través del Plan Veracruzano de Desarrollo, que actualmente impulsa el Gobernador del Estado, Dr. Javier Duarte de Ochoa. El Ayuntamiento de Veracruz continuará participando en el programa "Agenda Desde lo Local", que a partir de este año se llamará "Agenda para el Desarrollo Municipal", programa que implementan el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, y el Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, el cual permite evaluar la gestión municipal, pero sobre todo, mejorar los procesos, la manera de vincularse con la ciudadanía, con otros Municipios y Ordenes de Gobierno, para solucionar juntos los problemas con una mirada desde lo local. El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017 de la Ciudad y Puerto de Veracruz, es una carta de navegación, pues con la participación de todas y todos, hoy se ha trazado la ruta que se quiere para alcanzar el bienestar y desarrollo que demandan los veracruzanos. El Plan proyecta, en síntesis, transformar las mejores ideas y propósitos de los ciudadanos en realidades concretas. Razón por la cual invita a los ciudadanos, a unirse a este gran esfuerzo por la Ciudad y Puerto de Veracruz, para exaltar la grandeza del Municipio. Trabajar por Veracruz ha sido su sueño y está seguro también el sueño de todos los aquí presentes. Por ello ha enarbolado la frase que encierra la filosofía política de este gobierno: ¡Por Veracruz, Trabajamos Juntos!. Muchas Gracias y exhorto al Cuerpo Edilicio para que apoyen la moción del Plan Municipal de Desarrollo a fin de que despegue permitiendo con ello atender a los ciudadanos veracruzanos. En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, manifiesta que el día de hoy se ha presentado un ejercicio que es una formalidad tal como lo demanda la Ley Orgánica del Municipio Libre, pero sobre todo es un ejercicio de responsabilidad como Autoridad Municipal presentar lo que será el Plan de Trabajo de los próximos cuatro años, el cual, sin



duda ha sido novedoso y en muchas partes innovador, pero sobre todo con la gran responsabilidad de enfrentar un nuevo reto que demanda la ciudadanía y lo que se va a enfrentar como Ciudad; asimismo, felicita a todo el Cabildo por apoyar y seguir ese Plan que es una muestra del trabajo que se realiza de manera conjunta, el cual demanda mucha comunicación, pero sobre todo revisión de metas y alcances; sabemos que la realidad es cambiante y que hoy se enfrenta a un panorama que sin duda es alentador, porque México se encuentra en una posición en la que no había estado en los últimos doce años y que sin duda esas expectativas también se sienten en el Municipio y con esos nuevos retos como es la ampliación del Puerto de Veracruz, la cumbre de negocios que está programada para este año y los Juegos Centroamericanos, implicando con ello estar a la altura, por lo que está seguro que este Plan obedece a las demandas de la sociedad. Por lo que exhorta al Honorable Cabildo para que trabajen juntos, porque sin duda esa es la oportunidad que había esperado Veracruz por muchos años y está seguro que ésta, como bien lo dice el Alcalde es la carta de navegación, que aunada con el trabajo y el esfuerzo de todo el Cabildo de Veracruz y la sociedad porteña llevará a Veracruz adelante, refrendando su apoyo y confianza al Presidente Municipal.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, expone que presentar un Plan de Desarrollo Municipal enmarca la ambición que tenemos de que Veracruz crezca; pero ese Plan Municipal de Desarrollo también tiene muchas cosas de fondo y hay que decir las; un Plan de Desarrollo Municipal ambicioso, amplio, asimismo, hay que decir que deja algo que desear al menos así lo considera, hoy no podría fijar una posición política nada más porque estaría también yendo en contra de los intereses de mejorar la calidad de vida de los veracruzanos. Celebra que el planteamiento del Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, sea grandioso y que enmarque algunas propuestas del Cabildo, pero tampoco las reconoce todas, como tampoco reconoce que de alguna u otra forma a veces sean más personas externas las que fijan la línea, no solo social, sino también política del Ayuntamiento. Acto seguido, explica que el Cabildo, conforme al artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, es la forma de reunión del Ayuntamiento donde se resuelve de manea colegiada los asuntos relativos del ejercicio de sus atribuciones de gobierno, políticas y administrativas; ese es el peso fundamental del Cabildo y por lo tanto no se puede negar a participar en

temas trascendentales para la vida de los veracruzanos, efectivamente, el Presidente Municipal hoy presenta el Plan de Desarrollo Municipal en las facultades que la Ley le confiere, pero también hay que decir, es el rescate de una y mil propuestas de los ciudadanos y no de campaña, en el ejercicio de estos seis foros que celebró esta Autoridad Municipal y donde participaron no solo políticos, organizaciones, agrupaciones, dirigentes empresariales, esa es la esencia que se debe enmarcar precisamente al Plan de Desarrollo Municipal, no se refiere a la campaña, ni a la posición política de un partido, es más ambicioso el tema; por otro lado se hace referencia a realizar metas, por lo que desea saber, hasta el día hoy se ha hablado de una y mil evaluaciones en distintas áreas, no las hay, por lo que pregunta al Regidor Quinto, encargado de la Comisión de Obras Públicas, si conoce que empresas están participando en la licitación, toda vez que el uso de la voz lo ha solicitado y hasta el día de hoy no se lo han hecho llegar y en ese tenor desea dejar en claro la participación del Cabildo, es esa la esencia, insiste, políticamente puede estar en desacuerdo con la forma, pero es su responsabilidad de ciudadano y no puede ser irresponsable y votar en contra de la forma, de la involuntad, de la indolencia, no puede hacerlo, porque le gana su deber de ciudadano. Cabe hacer mención que sin duda los 212 Municipios tienen una fecha límite para entregar su Plan de Desarrollo Municipal y en Veracruz se le da cabalidad a la Ley, característica del Cabildo más allá de las posiciones políticas de sus integrantes, marcando así la diferencia, por lo que considera que caprichos e indolencias que pudieran existir por lo que sucede en Veracruz se tienen que ahogar en la Ley. Razón por la cual celebra que el Presidente Municipal informe al respecto, considerando un deber, hacer público el compromiso de trazar una nueva ruta en Veracruz que enmarque precisamente todo lo que conlleve a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos; pero sobre este Cabildo debe trazar todas las rutas necesarias para coartar los programas de obras, de servicios sociales y darle a Veracruz lo que hoy necesita para elevarlo a una mejor calidad de vida y quitarle el estigma que tiene el Municipio; ya que considera que el programa contra el hambre es una vergüenza, pues etiquetan a Municipios fuertes y con una economía alta para recibir los beneficios, ese es el deber y la labor del Cabildo y adelanta su voto de manera responsable y ciudadana, más allá de una posición política, su voto va a favor, porque respalda todas y cada una de las acciones que vayan encaminadas precisamente a



fortalecer la vida de los veracruzanos. No es el tema político lo que se va a ahogar hoy aquí en el Cabildo, muchos creen que una posición política debería de ahogar precisamente la propia ruta del Municipio, creo que les hace falta mucho por madurar y mucho por aprender.- En uso de la voz el Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo, expone que al respecto del programa que el día de hoy se presenta para su votación en el entendido de que habla por los grupos ambientalistas y protectores independientes, es un paso para Veracruz. Veracruz para aquellos que saben y están informados del tema, considerando que cuando se trae a la mesa a debatir un tema se debe de hacer con conocimiento de causa; por lo que hoy se puede decir que Veracruz, en materia ambiental está dando pasos de gigante, con las avanzadas técnicas para la creación de pastos modernos, el fortalecimiento hacia la inspección y vigilancia en el cuidado del sistema lagunar e interdunarias, sobre todo a la protección de la flora y la fauna, el respeto hacia la dignidad de los animales, dando voz a aquellos que no lo tienen; trabajando a marchas forzadas en un solo eje, que es el eje por un Veracruz sustentable, hoy Veracruz en materia ambiental se está fortaleciendo, razón por la cual exhorta al Cuerpo Edilicio a emitir su voto de confianza para que se actué a fin de lograr que Veracruz tenga un Veracruz verde, un Veracruz sustentable y que esa sea la meta de esta Autoridad Municipal para poder decir que Veracruz es una Ciudad totalmente limpia, destacando el hecho de que a nivel internacional Veracruz está catalogado hasta cierto punto como área verde, hoy se da cuenta de ello. El día de hoy dará inicio al primer Congreso de CITES a nivel mundial lo que representa para Veracruz una puerta en materia de flora y fauna, y hoy se puede decir que el sistema lagunar se encuentra casi intacto aunque le hace falta mantenimiento; pero hoy con los 33 cuerpos de agua entre lagunas y humedales se puede decir que todavía se conservan pastos de bajos esquemas de remisos de vegetación, por lo que se están dando pasos hacia el trato digno, lo que permite aseverar que Veracruz va hacia la certificación de playas limpias, reiterando con ello que en lo que respecta a la calidad de vida en materia ambiental se va avanzando, por último solicita al Cabildo su voto de confianza para que se apruebe en especial el eje rector de un Veracruz sustentable, logrando así que todos estén dando la calificación de que este municipio avanza por un Veracruz verde.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del h. ayuntamiento, pregunta a los Ediles si hay más observaciones al

respecto y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 9 fracción VI, inciso b), c); 26 y 30 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz-Llave.- **PRIMERO:** Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017.- **SEGUNDO:** Remítase al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **TERCERO:** Publíquese en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** - - - - -

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE SESIONES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO). - - - - -

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que el presente punto del Orden del Día que somete a consideración del Honorable Cabildo, es sobre la discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de modificación al Reglamento de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Veracruz, el cual se modificaría en su artículo 8º, en las fracciones III y VII y se crearán las fracciones VIII y IX, relativo a las Sesiones Solemnes, donde se incluye la distinción de Hijo Predilecto de la Ciudad, y se especifican los requisitos que se deberán cumplir para conceder las Llaves de la Ciudad, las cuales se otorgarán en los casos siguientes: a).- Por su destacada labor y reconocimiento a nivel nacional e internacional sean acreedores a esta distinción; y b).- A los que por sus acciones filantrópicas y aportaciones al mejoramiento de la Ciudad merezcan dicho reconocimiento. Y se otorgarán las llaves de la Ciudad a personalidades del ámbito nacional o internacional, mandatarios nacionales o representantes de gobiernos extranjeros, que honren con su visita a la Ciudad de Veracruz, y que sus aportaciones en beneficio de la ciudad ameriten tal distinción.- Acto seguido, pregunta a los Ediles si hay observaciones al respecto, y toda



que no hay ninguna, se somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 34 y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar el Proyecto de Modificación al Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **SEGUNDO:** Se reforma el artículo 8 en sus fracciones III y VII, y se adicionan las fracciones VIII y IX.- **TERCERO:** Publíquese en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA RATIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LAS MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL SÍNDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- -----

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, expone que con respecto al punto siete el cual versa sobre la discusión y aprobación, en su caso, de la ratificación de los documentos que contienen las modificaciones a las condiciones generales de trabajo del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General al Servicio del Ayuntamiento de Veracruz, el objeto de la presente propuesta es dar certeza jurídica al mencionado documento, toda vez que conforme a derecho es necesario remitirlo debidamente firmado al Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para que surta sus efectos legales.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, menciona que debe reconocer que aun enmarcado en la Ley, está adecuación del Contrato Colectivo del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General al Servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz, debe reconocer mayormente a los integrantes de ese gremio por el servicio que brindan a Veracruz, muy por encima de cualquier

interés político y debe resaltar que en lo que respecta a la parte económica se lo ganan a pulso, un Sindicato que sin duda ha contribuido mucho a que el Ayuntamiento funcione y es por eso, que hoy considera que la madurez que se implementó precisamente en las negociaciones por parte del Presidente Municipal y del Comité del pluricitado Sindicato, donde se llegó a un punto intermedio para beneficio de los trabajadores, por lo que espera que se pueda continuar trabajando en esa ruta, precisamente con el Sindicato que ayuda mucho al Ayuntamiento y a Veracruz; deseando que así fuera con el resto del personal que colabora con el H. Ayuntamiento.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si hay más observaciones al respecto y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 36 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Ratificar los Documentos que contienen las Modificaciones a las Condiciones Generales de Trabajo del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General al Servicio del Ayuntamiento de Veracruz, debidamente firmados por los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal; y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **SEGUNDO:** Remítase para los efectos que sean procedentes al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

8.- CLAUSURA.------

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL SECRETARIO QUE AUTORIZA Y



DA FÉ.-----

C. Ramón Poo Gil,
Presidente Municipal.

Dr. Carlos José Díaz Corrales,
Síndico Único.

Arq. Pablo Zurita García,
Regidor Primero.

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,
Regidora Segunda.

Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,
Regidor Tercero.

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,
Regidora Cuarta.

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,
Regidor Quinto.

Lic. José Ricardo Medina Hernández,
Regidor Sexto.

Lic. Gabriela Ramírez Ramos,
Regidora Séptima.

Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,
Regidor Octavo.

C. Mario Cruz Herrera,
Regidor Noveno.

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,
Regidora Décima.

Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,
Regidor Décimo Primero.

Mtro. José González Martínez,
Regidor Décimo Segundo

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,
Regidor Décimo Tercero.

Lic. Daniel Galindo Moreno,
Secretario del H. Ayuntamiento.